Resolución D.G.O.C. Nº 161 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2015 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 297.434.----------

Asunción, 11 de marzo de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2015 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 297.434,** y;

CONSIDERANDO:

La Nota S.I.N.U.E. N° 46/2016, de fecha 22 de enero de 2016, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 22 de febrero de 2016, individualizada con el N° de mesa de entrada 12.285, mediante la cual exponen entre otras cosas: *"... a fin de solicitar una ADENDA DE AMPLIACIÓN a los montos adjudicados del 20% a los contratos suscriptos para la Licitación mencionada, conforme al siguiente cuadro de referencia:*

CONTRATO Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO S/ CONTRATO	LOTE Nº	ADJUDICACIÓN POR LOTE	AMPLIACIÓN 20% POR LOTE	AMPLIACIÓN 20%
		GS.		GS.		
484/15	ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN	2.698.957.801	1	1.077.745.679	172.439.308	539.791.558
			2	666.666.667	214.624.978	
			3	954.545.455	152.727.272	
485/15	AMSA S.A.	1.076.420.277	1	359.248.560	57.479.769	215.284.054
			2	444.444.444	114.167.922	
			3	272.727.273	43.636.363	
486/15	DOCTO S.R.L.	1.090.909.090	3	1.090.909.090	218.181.818	218.181.818
487/15	SAMARITANO S.A.	2.066.319.267	1	359.248.560	57.479.769	413.263.852
			2	888.888.889	142.222.222	
			3	818.181.818	213.561.861	
488/15	SAN LUCAS S.A.	681.818.182	3	681.818.182	136.363.636	136.363.636
489/15	SANATORIO CHRISTIAN S.R.L.	681.818.182	3	681.818.182	136.363.636	136.363.636

Conforme al detalle del cuadro anterior se requiere dicha ampliación debido a la demanda de camas de terapia intensiva por la emergencia de los cuadros patológicos derivados de graves por Dengue y otras patologías comunes de

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 161 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2015 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 297.434.----------

la época, por lo que se requiere con suma urgencia realizar la adenda correspondiente para dar cobertura suficiente en la Red de salud Pública." (sic)

Que, se considera viable el requerimiento, en base a las siguientes consideraciones:

1. Se solicitó aumentar el monto adjudicado, el cual fue verificado por la Dirección General de la Dirección de Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias SINUE, en cuanto a lo establecido por el Articulo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

2. Se verifica seguidamente que las empresas presentaron su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los montos adjudicados.-

3. La Disponibilidad Presupuestaria no se ve acreditada, teniendo en cuenta que no se visualiza el certificado correspondiente emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por lo tanto, ante una eventual suscripción de la Adenda respectiva se deberá presentar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 48/2016, de fecha 09 de marzo de 2016.**-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 161 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2015 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 297.434.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Adenda de los **Contratos** suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y varias firmas, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2015 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 297.434**, en la que se establece la ampliación del monto de los contratos, en base a los fundamentos expuestos en la presente resolución que la autoriza y se reflejan en el siguiente cuadro:

CONTRATO Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO S/ CONTRATO	LOTE Nº	ADJUDICACIÓN POR LOTE	AMPLIACIÓN 20% POR LOTE	AMPLIACIÓN 20%
		GS.		GS.		
484/15	ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN	2.698.957.801	1	1.077.745.679	172.439.308	539.791.558
			2	666.666.667	214.624.978	
			3	954.545.455	152.727.272	
485/15	AMSA S.A.	1.076.420.277	1	359.248.560	57.479.769	215.284.054
			2	444.444.444	114.167.922	
			3	272.727.273	43.636.363	
486/15	DOCTO S.R.L.	1.090.909.090	3	1.090.909.090	218.181.818	218.181.818
487/15	SAMARITANO S.A.	2.066.319.267	1	359.248.560	57.479.769	413.263.852
			2	888.888.889	142.222.222	
			3	818.181.818	213.561.861	
488/15	SAN LUCAS S.A.	681.818.182	3	681.818.182	136.363.636	136.363.636
489/15	SANATORIO CHRISTIAN S.R.L.	681.818.182	3	681.818.182	136.363.636	136.363.636

Artículo 2º. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3º. Disponer que las Adendas aprobadas sean suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 161 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2015 – "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 297.434.----------

Artículo 4º. Disponer que las empresas individualizadas en el Art. 1° de la presente resolución, presenten la ampliación de las Pólizas de Fiel Cumplimiento correspondientes.

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.